

BOLETÍN Informativo

UNIDAD XOCHIMILCO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

27 de enero de 2021

Con fundamento en los artículos 43 y 47, fracciones IV y VI del Reglamento Orgánico y conforme a lo establecido en las Bases Generales de las Convocatorias para el Desarrollo Académico 2021, el Rector de la Unidad Xochimilco **CONVOCA** al personal académico contratado por tiempo indeterminado en la Unidad Xochimilco, a participar en la **CATEGORÍA** de:

Eventos académicos

Bases

1. Se apoyará a eventos académicos que se realicen entre el 02 de mayo y el 19 de noviembre de 2021, que promuevan el intercambio de conocimientos y la actualización de los mismos en áreas que permitan fortalecer los diversos proyectos de investigación, docencia y servicio que realiza la comunidad de la Unidad Xochimilco.
2. Se dará prioridad a aquellos eventos académicos que:
 - a) Promuevan la discusión y participación interdepartamental o interdivisional.
 - b) Fomenten la actualización en temas relevantes y novedosos en los ámbitos nacional e internacional.
 - c) Propicien la interacción entre el personal académico y los alumnos con pares nacionales e internacionales.
3. Los apoyos financieros se otorgarán para:
 - a) La organización y realización de eventos académicos como simposios, congresos, foros de discusión, talleres, bajo la modalidad a distancia.
 - b) Gastos necesarios para la realización de los eventos académicos. No se podrán programar gastos para cubrir desplazamientos de personal debido a la contingencia sanitaria en la que nos encontraremos.
4. La propuesta deberá contener:
 - a) Título del evento o temática a desarrollar.
 - b) Fecha y lugar tentativos de realización.
 - c) Nombre, número económico y adscripción del responsable y de los participantes.
 - d) Trayectoria académica del grupo académico proponente.
 - e) Instancia o instancias académicas convocantes, y en su caso, cartas de invitación, de aceptación o de compromiso de participación.
 - f) Objetivos generales y particulares, descripción de actividades y cronograma.
 - g) Justificación del evento, indicando su impacto en la comunidad de alumnos y profesores.
 - h) Antecedentes del evento, precisando la vinculación con los proyectos de investigación o programas de docencia de la Universidad.
 - i) Programa tentativo de actividades.
 - j) Público al que va dirigido y estimación del número de asistentes.
 - k) Incorporar el presupuesto del evento, indicando los rubros a ejercer como el pago de servicios profesionales relacionados con la logística, la producción y la transmisión del evento, así como la producción de memorias electrónicas.
 - l) Resultados académicos esperados.
 - m) Carta compromiso del responsable donde señale expresamente que, en caso de resultar seleccionada su propuesta, destinará los recursos asignados únicamente para el desarrollo de ésta y que cumplirá con todas las actividades inherentes.

- n) Carta de postulación de la jefatura de departamento, coordinación de estudios o jefatura de área, en donde se señale la relevancia del evento para el fortalecimiento académico.
 - o) Productos derivados a entregar como parte del informe (publicaciones electrónicas, videograbaciones, reportes técnicos, entre otros).
 - p) Desglose presupuestal, indicando prioridades (1 y 2) y si contarán con fuentes adicionales de financiamiento, y tres cotizaciones, en su caso, de los servicios requeridos (incluir impuestos).
5. Las propuestas deberán presentarse en formato electrónico, en el sitio *Convocatorias 2021* de la página de la Unidad Xochimilco. **La fecha límite para presentar los proyectos de la presente convocatoria es el lunes 15 de marzo de 2021. Los resultados de la convocatoria se publicarán el 26 de abril de 2021.**
6. El contacto institucional a partir de la publicación de esta Convocatoria es la Lic. Valeria Boggio Téllez, Jefa de la Oficina de Enlace Institucional de la Rectoría de la Unidad Xochimilco, al correo electrónico yboggio@correo.xoc.uam.mx, o, una vez retomadas las actividades presenciales, en el edificio "A", tercer piso, teléfono 55-5483-7015.
7. El monto mínimo y máximo del apoyo será de \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N) y \$ 50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N), respectivamente.
8. La recepción y evaluación de las propuestas, así como la asignación de apoyos se sujetarán a lo establecido en la presente convocatoria y en las Bases Generales de las Convocatorias para el Desarrollo Académico 2021, publicadas el día de hoy.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Dr. Fernando De León González
Rector de la Unidad Xochimilco